**IV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**COOPERATIVA DE APORTE Y CRÉDITO SOLIDHAR+**

**ACTA No. 4**

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 8:00 a.m. del día 21 de febrero de 2026, se dio inicio a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Aporte y Crédito SOLIDHAR+, convocada conforme a lo previsto en los estatutos de la cooperativa y la normatividad vigente y desarrollada bajo modalidad virtual.

## ÓRGANO QUE CONVOCÓ

La presente Asamblea fue convocada por el Consejo de Administración, mediante Resolución No. 01 de 2026 (Acta 02, del 20 de enero de 2026), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de los estatutos legales vigentes.

***ARTICULO 31. CONVOCATORIA****: La convocatoria a asamblea general, se hará para fecha, hora y lugar que determine el órgano convocante. La comunicación de la convocatoria a reuniones ordinarias se hará con una anticipación no inferior a quince (15) días hábiles, mediante aviso fijado en la oficina principal de SOLIDHAR+, así como en sus agencias, sucursales u oficinas de atención al asociado, o mediante comunicación enviada a los convocados en la dirección que tengan registrada en SOLIDHAR+, o al correo electrónico que tenga el asociado registrado; o mediante aviso publicado en un diario de amplia circulación. La convocatoria a reunión extraordinaria se hará con una antelación no inferior a diez (10) días hábiles e incluirá el temario de la reunión. Será comunicada en la misma que forma que la convocatoria de las asambleas ordinarias.*

*PARÁGRAFO: Cuando dentro de la asamblea se vayan a realizar elecciones de órganos de administración, control y vigilancia, con la convocatoria se acompañarán los perfiles que deberán cumplir los candidatos que se postulen y las reglas de votación con las que se realizará la elección. Adicionalmente, se establecerán políticas, de información para divulgar el perfil de los candidatos con anterioridad a la elección del respectivo órgano. El órgano o funcionario competente verificará el cumplimiento de los requisitos que se requieren para la postulación."*

## CONSTANCIA DE CONVOCATORIA

Se deja constancia de que la convocatoria a la presente Asamblea General de la COOPERATIVA DE APORTE Y CRÉDITO SOLIDHAR+ se realizó en debida forma, conforme a lo establecido en los estatutos y en la normatividad vigente, garantizando el derecho de participación de todos los asociados. De igual manera, se efectuó la convocatoria para la elección de los integrantes del Consejo de Administración y, en el marco de dicho proceso, se elaboró y emitió un documento en el que se establecieron los

lineamientos, criterios y recomendaciones para la presentación y valoración de los perfiles de los candidatos, como instrumento orientador del proceso de postulación y elección.

La convocatoria fue comunicada oportunamente a través de los canales institucionales establecidos, informando que la Asamblea se llevaría a cabo el sábado veintiuno (21) de febrero de 2026, a las 8:00 a.m., en modalidad virtual.

Así mismo, se informó a los asociados que los asuntos a tratar serían los siguientes conforme al orden del día propuesto.

1. Instalación de la asamblea por el presidente y el secretario del Consejo de Administración.
2. Llamado de lista y verificación del quórum
3. Lectura y aprobación del reglamento para la asamblea.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día
5. Definición de mecanismo de escrutinio.
6. Elección de presidente, vicepresidente y secretario de la asamblea
7. Elección de la comisión que verifica y aprueba el acta de la asamblea (3 miembros).
8. Informe de gestión de los órganos de administración.

9. Elección Órganos de Administración (Consejo de Administración y Junta de Vigilancia)
10. Presentación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.
11. Aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.
12. Presentación de propuesta de distribución de excedentes financieros.
13. Aprobación de propuesta de distribución de excedentes financieros.
14. Proposiciones y varios.

Igualmente, se informó que el enlace de conexión para el ingreso a la Asamblea sería remitido mediante correo electrónico y vía WhatsApp con veinticuatro (24) horas de antelación al inicio de la asamblea.

## 1. Instalación de la asamblea por parte del presidente y el secretario del Consejo de Administración.

Siendo las **8:20 a. m.**, el Presidente del Consejo de Administración, Martín Fisco, dio la bienvenida a los asociados presentes y, conjuntamente con el Secretario del Consejo de Administración, declaró formalmente instalada y dio apertura a la Asamblea, dando inicio al desarrollo del orden del día previamente establecido.

## 2. Verificación de asociados hábiles verificación del quórum

Posteriormente, y continuando con el segundo punto del orden del día propuesto, se procedió al llamado a lista de los asociados habilitados para participar en la Asamblea General de Asociados convocada, con el propósito de verificar la asistencia y determinar la existencia del quórum deliberatorio y decisorio requerido para adoptar válidamente las decisiones correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos vigentes y las demás disposiciones estatutarias aplicables. En este sentido, la Junta de Vigilancia deja constancia de haber verificado de manera previa el listado de asociados hábiles para participar en la Asamblea, de conformidad con la Ley y los estatutos de la Cooperativa.

La Junta de Vigilancia presenta la siguiente información:

- Total de asociados registrados:
- Total de asociados hábiles:49
- Total de asociados inhábiles:
- Número de asociados hábiles presentes: 27
- Número de asociados hábiles representados:9

De acuerdo con el listado de cuarenta y nueve (49) asociados vinculados a la cooperativa, se certifican **cuarenta y cinco (45) asociados habilitados por la Junta de Vigilancia** para participar en la presente Asamblea.

De esta manera, se dejó constancia de la existencia del quórum requerido por los estatutos para deliberar y decidir válidamente.

## Participación de nuevos asociados

Seguidamente, se informó a la Asamblea que los señores Mateo Roldán y Marco Alfredo Páez Borda habían solicitado su ingreso a la Cooperativa como nuevos asociados con posterioridad a la fecha de expedición del acta de la Junta de Vigilancia mediante la cual se determinó el número de asociados hábiles e inhábiles para participar en la presente Asamblea.

En atención a lo anterior, y con el fin de determinar su participación en la reunión, se sometió a consideración de la Asamblea la posibilidad de reconocer su participación con voz y voto en la presente sesión.

Puesta la propuesta a consideración de los asociados, esta fue aprobada por unanimidad, autorizándose, en consecuencia, la participación de los señores Mateo Roldán y Marco Alfredo Páez Borda, con voz y voto, en el desarrollo de la Asamblea.

En consecuencia, una vez realizada la verificación de asistencia, representación y participación autorizada de los asociados, se dejó constancia de la existencia del quórum deliberatorio y decisorio requerido para el desarrollo válido de la Asamblea, de conformidad con las disposiciones estatutarias aplicables.

A continuación, se realizó llamado a lista y se dejó constancia de la asistencia, representación o inasistencia de los asociados, así:

| # | Nombre completo | # Cédula | Asistencia | Representado por |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Oscar Eduardo Potes González | 76305479 | Presente | N/A |
| 2 | José Francisco González Sánchez | 91175791 | Presente | N/A |
| 3 | Octavio de Jesús Roldán Correa | 19165742 | Presente | N/A |
| 4 | Álvaro Rivera Rojas | 14940410 | Presente | N/A |
| 5 | Hiram Carrington | 344493 | Ausente | N/A |
| 6 | María Marcela Ariza Higuera | 46664214 | Presente | N/A |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 7 | Marco Blanco Ariza | 1070968816 | Presente | N/A |
| 8 | Fatimah Blanco Ariza | 1070965585 | Presente | N/A |
| 9 | Luz Marina de Jesús Pérez Pamplona | 21575811 | Presente | N/A |
| 10 | Diego Juan Zambrano Sanabria | 17153333 | Ausente | N/A |
| 11 | Rosana Urrutia Bravo | 34550264 | Presente | N/A |
| 12 | Luz Yolanda Camargo Abril | 41747098 | | Rafael Martín Fiscó Beltrán |
| 13 | Rafael Martín Fiscó Beltrán | 19305482 | Presente | N/A |
| 14 | Nancy Helen Muñoz Pardo | 27787948 | Presente | N/A |
| 15 | Rodrigo Losada Rivera | 14882198 | Presente | N/A |
| 16 | María Victoria Martínez Martínez | 31267044 | Presente | N/A |
| 17 | Chairin Hermosa Bustillo | 41872663 | | Carmen Lucía Andrade Vallejo |
| 18 | Martha Lucía Cortés Rocha | 41705124 | | Octavio de Jesús Roldán Correa |
| 19 | Carmen Lucía Andrade Vallejo | 43012629 | Presente | N/A |
| 20 | Claudia Restrepo Valencia | 24549332 | Presente | N/A |
| 21 | Isabel Olaya López | 1094969930 | Presente | N/A |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 22 | Jorge Eliécer Cuéllar López | 19260892 | Ausente | N/A |
| 23 | Teresa Elizabeth Muñoz Ñañez | 34534894 | Presente | N/A |
| 24 | Bachrun Bustillo Melgarejo | 79531895 | Presente | N/A |
| 25 | Diego Pascual Paniagua Barrera | 8239553 | | Octavio de Jesús Roldán Correa |
| 26 | Hassan Bustillo Martínez | 14235737 | Ausente | N/A |
| 27 | Gustavo Trujillo Pérez | 13252235 | Presente | N/A |
| 28 | Nataniel Trujillo Torres | 79778736 | Ausente | N/A |
| 29 | Claudia Marcela Rojas Hernández | 31935565 | Presente | N/A |
| 30 | María Margarita Moreno Pineda | 52150633 | Presente | N/A |
| 31 | Diego Fernando Sierra Pajoy | 10027831 | | Octavio de Jesús Roldán Correa |
| 32 | Laura Rosa Villarraga Franco | 14957364 | | Octavio de Jesús Roldán Correa |
| 33 | Juan Adalberto Andújar Gabori | 31189912 | | Octavio de Jesús Roldán Correa |
| 34 | Iván Parra Bustillo | 80419413 | Ausente | N/A |
| 35 | James Danilo Adarme Estrella | 1061807325 | Presente | N/A |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 36 | Javier Mauricio Reyes Amaya | 94539126 | Ausente | N/A |
| 37 | Manuel Blanco Moreno | 1010245696 | Presente | N/A |
| 38 | María Mercedes Alegría Sánchez | 34540683 | Ausente | N/A |
| 39 | Latief Valencia Giraldo | 14944460 | Ausente | N/A |
| 40 | Ángel Eduardo Machuca Martínez | 88240421 | Ausente | N/A |
| 41 | Ruby Páez Borda | 41624224 | Presente | N/A |
| 42 | Jonathan Laguado Pabón | 88311731 | Ausente | N/A |
| 43 | Luz Adela Londoño Jaramillo | 38261153 | Ausente | N/A |
| 44 | Hamid Higuera Castillo | 79302630 | Presente | N/A |
| 45 | Marielena Cárdenas Triana | 1233892705 | Ausente | N/A |
| 46 | Elías Urrejola Davanzo | 11468744 | | Óscar Eduardo Potes González |
| 47 | Sarita Judith Rodríguez Martínez | 31970759 | Presente | N/A |
| 48 | Mateo Roldán Taborda | 1040754947 | | Rafael Martín Fiscó Beltrán |
| 49 | Marco Alfredo Páez Borda | 79502225 | Presente | N/A |

Realizado el llamado a lista, se constató la asistencia de **treinta y seis (36) asociados habilitados**, de los cuales **veintisiete (27) se encontraban presentes de manera directa y nueve (9) se encontraban debidamente representados mediante poder**, conforme a los documentos de representación

allegados para la reunión.

## Declaración de Quórum

Una vez efectuado el llamado a lista y verificada la asistencia y representación de los asociados, se deja constancia de que, de un total de **cuarenta y siete (47) asociados habilitados para participar con derecho a voz y voto**, se encuentran presentes y debidamente representados mediante poder **treinta y seis (36) asociados**.

En consecuencia, se establece que se encuentra debidamente conformado el **quórum deliberatorio y decisorio** requerido de conformidad con las disposiciones estatutarias, por lo que la Asamblea General de Asociados cuenta con la capacidad para **deliberar y adoptar válidamente las decisiones sometidas a su consideración** durante la Asamblea.

3. **Lectura y aprobación del reglamento para la asamblea**

   Seguidamente, se procede a la lectura del Reglamento aplicable al desarrollo de la Asamblea, el cual establece las disposiciones y lineamientos que regirán su instalación, deliberación, participación, presentación de propuestas, votaciones y demás actuaciones propias de la reunión. Una vez efectuada su lectura, el Presidente del Consejo de Administración somete el Reglamento a consideración de los asambleístas. Puesto a consideración de la Asamblea, y no presentándose objeciones ni observaciones al respecto, el mismo es aprobado por unanimidad de los 36 asociados asistentes con derecho a voto.

4. **Lectura y aprobación del Orden del Día**

A continuación, se da lectura al Orden del Día propuesto para la presente Asamblea, relacionando de manera secuencial los asuntos que serán objeto de conocimiento, deliberación y decisión durante la sesión:

1. Instalación de la asamblea por el presidente y el secretario del Consejo de Administración.
2. Llamado de lista y verificación del quórum
3. Lectura y aprobación del reglamento para la asamblea.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día
5. Definición de mecanismo de escrutinio.
6. Elección de presidente, vicepresidente y secretario de la asamblea
7. Elección de la comisión que verifica y aprueba el acta de la asamblea (3 miembros).
8. Informe de gestión de los órganos de administración.
9. Elección de los miembros del Consejo de Administración y de los miembros de la Junta de Vigilancia.
10. Presentación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.
11. Aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.
12. Presentación de propuesta de distribución de excedentes financieros.
13. Aprobación de propuesta de distribución de excedentes financieros.
14. Proposiciones y varios.

Finalizada su lectura, el Presidente del Consejo de Administración lo somete a consideración de los miembros de la Asamblea. Una vez verificado que no se formulan modificaciones, adiciones u observaciones, el Orden del Día es sometido a votación y aprobado por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

## 5. Definición de mecanismo de escrutinio

Cada asociado participante, de forma personal o mediante poder, podrá representar máximo cinco (5) asociados, cada uno equivalente a un (1) voto. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos de los delegados asistentes de conformidad con el artículo 36 del Estatuto vigente, esto es de la mitad más uno de los delegados. Así mismo, cada asociado deberá manifestar a viva voz su inconformidad o diferencia para el registro.

## 6. Elección de presidente, vicepresidente y secretario de la asamblea

El asociado Octavio de Jesús Roldán Correa propone como presidente de la Asamblea al señor Rafael Martín Fiscó Beltrán, con Cédula de ciudadanía 19.305.482, como secretaria a la señora Fatimah Blanco Ariza, con cédula de ciudadanía 1070.965.585 y como vicepresidente al señor Óscar Eduardo Potes González, con cédula de ciudadanía 76.305.479 quienes aceptaron la postulación.

Sometida la proposición a consideración de la Asamblea, esta es aprobada por unanimidad, es decir, el total de votos fue de **36** asociados.

En consecuencia, se designan las siguientes personas:

- Presidente: Rafael Martín Fiscó Beltrán
- Vicepresidente: Óscar Eduardo Potes González
- Secretaria: Fatimah Blanco Ariza

## 7. Elección de la comisión que verifica y aprueba el acta de la asamblea (3 miembros).

El presidente de la Asamblea informa que la función principal de esta comisión es la de verificar que los hechos y las decisiones tomadas durante la asamblea de asociados han sido fielmente registradas en el acta y con su firma aprobarán que el acta consigna de manera fiel los hechos considerados, las deliberaciones realizadas y las decisiones tomadas. Una vez explicado esto, el presidente manifiesta que está abierto el espacio para la proposición de quienes estén dispuestos a hacer parte de esta comisión. Se propusieron para este encargo, a los siguientes asociados: Marco Blanco, Alfredo Páez, y María Margarita Moreno. Los tres asociados aceptaron la postulación. En este sentido, el presidente de la Asamblea sometió a consideración de la Asamblea estas postulaciones, y se procedió a su aprobación por el total de los 36 asociados presentes y representados.

De acuerdo con la decisión de la Asamblea, la comisión que verifica y aprueba el acta de la asamblea queda conformada de la siguiente manera:

- María Margarita Moreno Pineda con cédula de ciudadanía N° 52.150.633
- Marco Alfredo Páez Borda con cédula de ciudadanía N° 79.502.225
- Marco Blanco Ariza con cédula de ciudadanía N° 1070.968.816

Una vez se finalice la asamblea, la comisión de verificación y aprobación del acta realizará la revisión y la posterior aprobación de la misma, dejando constancia de ello mediante las firmas correspondientes al final del documento.

## 8. Informe de gestión de los organismos de Administración

El presidente del Consejo de Administración informa a la Asamblea que el informe del Consejo de Administración correspondiente al período enero a diciembre de 2025, fue enviado a cada uno de los asociados de la cooperativa vía correo electrónico y fue publicado también en el chat de la cooperativa. Retoma los principales aspectos de la gestión realizada en cumplimiento de las decisiones de la Asamblea General y relacionada con:

- El plan estratégico y los logros obtenidos de manera particular en la gestión financiera.
- En relación con la evolución de la base social se realizaron 9 afiliaciones nuevas y 4 asociados se retiraron, para un total de 48 asociados a 31 de diciembre. Esto es, se incrementó la base social en un 12%.
- Los resultados económicos, se presentaron a la Asamblea y se destacaron la liquidez y las inversiones de bajo riesgo, así como también el crecimiento de la cartera en un 147%.
- El cumplimiento normativo
- Los proyectos en curso como la página web y la educación cooperativa. Se informa que queda pendiente de avanzar en el sistema SARLAF, es decir, el sistema de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Se anunció que también se preparó la propuesta de distribución de excedentes que se presentará en un punto posterior en la Asamblea.

El informe es puesto a consideración de los asociados por parte del presidente de la Asamblea y pregunta si hay inquietudes. La Asamblea deja constancia de haber conocido y analizado el informe presentado.

Se deja constancia que el informe de gestión, hace parte constitutiva del acta de la Asamblea.

## 9. Elección de los miembros del Consejo de Administración y de los miembros de la Junta de Vigilancia.

El presidente de la Asamblea informa a los asociados que, de conformidad con los estatutos de la cooperativa y las disposiciones legales aplicables,corresponde a la Asamblea General

realizar la elección de los integrantes del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia para el período estatutario 2026 - 2029. Informa también que entre los requisitos para hacer parte de estos cargos se encuentran que sean asociados hábiles, que tengan conocimientos básicos en Economía Solidaria, en particular de cooperativas, una antigüedad mínima de seis meses. Expresa además, que tanto el Consejo de Administración como la Junta de Vigilancia, de acuerdo con los estatutos vigentes, se conforman por tres miembros principales y un suplente.

Se informa igualmente que los actuales integrantes de dichos órganos de administración y vigilancia, por disposición estatutaria podrían continuar por un período adicional y cada período consta de tres años; por lo tanto, se procede a consultar en primer lugar, a cada una de las personas del Consejo de Administración si están dispuestas a continuar, con los siguientes resultados:

- Rafel Martin Fiscó Beltrán, acepta la continuidad en el cargo.
- Octavio de Jesús Roldán Correa, acepta la continuidad en el cargo.
- Marco Blanco Ariza, no acepta la continuidad en el cargo, pero manifiesta su compromiso frente a tareas contables, de impuestos y requerimientos financieros.
- Rosanna Urrutia Bravo, no acepta la continuidad como suplente del consejo de administración.

En consecuencia, se pone a consideración de la Asamblea General la posibilidad de reelegir a las personas que actualmente integran el Consejo de Administración y que manifiestan su disposición a continuar, sin perjuicio del derecho de los asociados a presentar otras candidaturas, de conformidad con el sistema de elección establecido en los Estatutos y el reglamento de la Asamblea.

La Asamblea aprueba por unanimidad la continuidad de los asociados Rafael Martín Fiscó Beltrán y Octavio de Jesús Roldán Correa.

El presidente de la Asamblea informa a la asamblea que deben presentarse nuevas postulaciones para un miembro principal y un miembro suplente del Consejo de Administración e invita a realizar las respectivas postulaciones. En este sentido, uno de los asociados propone a la asociada Sarita Judith Rodríguez Martínez como miembro principal, y su propuesta la secundan 6 asociados quienes manifiestan conocer de ella sus competencias, experiencia y cercanía con el sector cooperativo. Ella acepta la postulación y manifiesta su disposición. Se pone entonces a consideración de la Asamblea la postulación de los tres miembros principales y se procede a la votación del total de asociados a favor.

Luego se procede a solicitar postulación para un miembro suplente numerario, según la determinación estatutaria. Dos personas postulan a Manuel Blanco Moreno, manifestando que es una persona joven experta en riesgos y en finanzas y a Rodrigo Losada. Rodrigo Losada no acepta la postulación porque manifiesta su interés de continuar en la Junta de Vigilancia. Manuel

Blanco acepta la postulación. Se pone a consideración de la Asamblea al asociado Manuel Blanco Moreno para el cargo de miembro suplente del Consejo de Administración, previa presentación de su experiencia e idoneidad para ocupar este cargo. La asamblea acepta por unanimidad su nombramiento.

Realizada la votación unánime de los 36 asociados presentes y con representación, se informa que el Consejo de Administración quedó conformado de la siguiente manera:

- Rafael Martín Fiscó Beltrán, C.C. 19.305.482 – Miembro principal por reelección.
- Octavio de Jesús Roldán Correa, C.C. 19.165.742 – Miembro principal por reelección.
- Sarita Judith Rodríguez Martínez, C.C. 31.970.759 – Miembro principal nueva.
- Manuel Blanco Moreno, C.C. 1.010.245.696 – Miembro suplente numerario nuevo.

Las personas elegidas manifiestan su aceptación del cargo.

A continuación, el presidente de la Asamblea procede a consultar a cada una de las personas de la Junta de Vigilancia si están dispuestas a continuar, con los siguientes resultados:

- María Victoria Martínez Martínez: Acepta continuar en el cargo.
- Rodrigo Losada Rivera: Acepta la continuidad en el cargo.
- Carmen Lucía Andrade Vallejo: Acepta la continuidad en el cargo.

Con la aceptación de los miembros principales de la Junta de Vigilancia para continuar en el cargo, el presidente pone a consideración de la Asamblea esta propuesta y pregunta si hay alguien más que se quisiera postular o a quien quisieran postular, y que también hace falta un miembro suplente numerario.

La Asamblea postula a los siguientes candidatos para ejercer como suplente numerario, quienes a su vez presentaron su disposición para esto:

- Nancy Helen Muñoz Pardo: Aceptó la postulación.
- Marco Alfredo Páez Borda: No aceptó la postulación.
- José Francisco González Sánchez: No aceptó la postulación.

De acuerdo con lo anterior, el presidente de la Asamblea pone a consideración de la Asamblea la propuesta de reelección de los tres miembros principales que continuarán por un período adicional y la elección de la asociada Nancy Helen Muñoz Pardo como miembro suplente numeraria. La Asamblea constituida por 36 asociados, por unanimidad acepta la propuesta. De esta manera, la Junta de Vigilancia queda constituida de la siguiente manera:

- María Victoria Martínez Martínez, C.C. 31.267.044 – Miembro principal por reelección.
- Rodrigo Lozada Rivera, C.C. 14.882.198 – Miembro principal por reelección.
- Carmen Lucía Andrade Vallejo, C.C. 43.012.629 – Miembro principal por reelección

- Nancy Helen Muñoz Pardo, C.C. 27.787.948 – Miembro suplente numerario, nueva.

Las personas elegidas manifiestan su aceptación del cargo.

**10. Presentación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025**

El contador público Marco Blanco Ariza presentó los estados financieros de la Cooperativa de Aporte y Crédito SOLIDHAR+ con corte al 31 de diciembre de 2025, junto con el análisis comparativo frente a la vigencia 2024, exponiendo la situación financiera de la Cooperativa, el comportamiento de sus activos, pasivos y patrimonio, así como los resultados económicos del ejercicio.

En el análisis comparativo se destacó el crecimiento de los activos, que pasaron de $43.686.439 en 2024 a $129.625.270 en 2025, lo que representa un incremento aproximado del 197 %. Este comportamiento estuvo asociado principalmente al aumento del efectivo y sus equivalentes, las inversiones en certificados de depósito a término (CDT) y la cartera de créditos. En particular, las inversiones en CDT alcanzaron $62.219.187, mientras que la cartera neta de créditos se ubicó en $35.686.053 al cierre del periodo.

En relación con el patrimonio, se informó que este ascendió a $128.287.082, representado principalmente por los aportes sociales de los asociados, que alcanzaron $123.635.250, y por los excedentes del ejercicio. Por su parte, los pasivos cerraron en $1.338.188, correspondientes principalmente a la provisión del impuesto de renta y a los fondos sociales.

Respecto al estado de resultados, se presentó un incremento de los ingresos totales, que pasaron de $1.645.079 en 2024 a $7.755.000 en 2025, equivalente a un crecimiento aproximado del 371 %. Los ingresos provinieron principalmente de los intereses generados por la actividad crediticia y de los rendimientos financieros obtenidos mediante las inversiones en el Fondo de Inversión Colectiva y los CDT. Asimismo, los gastos totales ascendieron a $3.153.163, incluyendo gastos financieros, impuestos, deterioro general de cartera y otros gastos operativos.

Como resultado del ejercicio contable de 2025, la Cooperativa obtuvo excedentes por valor de $4.601.837, frente a $249.978 registrados en 2024. Finalmente, se resaltó el crecimiento financiero alcanzado durante la vigencia y se señaló la expectativa de fortalecer la actividad crediticia durante 2026, con el propósito de continuar consolidando la operación y el desarrollo de SOLIDHAR+.

**11. Aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025**

Durante el desarrollo de este punto del orden del día, se presenta a consideración de la Asamblea General la aprobación de los estados financieros de la Cooperativa SOLIDHAR+, con corte al 31 de diciembre de 2025. En este espacio, la asociada Sarita Judith Rodríguez

Martínez realiza la sugerencia de corregir el contenido de las notas 1 y 2, específicamente en lo relacionado con la normativa aplicable al sector solidario, con el fin de garantizar que las disposiciones normativas allí señaladas correspondan a la naturaleza jurídica de la Cooperativa y no a las disposiciones propias de los fondos de empleados. En atención a la observación presentada, se procede a realizar los ajustes correspondientes al documento de los estados financieros.

Previo a someter a consideración y votación de la Asamblea General los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, se verifica el quórum deliberatorio y decisorio correspondiente. Así mismo, se deja constancia de que los miembros de los órganos de administración de la Cooperativa que tengan la calidad de asociados se encuentran impedidos para votar la aprobación de los estados financieros y las cuentas de fin de ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Código de Comercio y las disposiciones aplicables al sector solidario. Verificada esta condición, se establece el quórum habilitado para adoptar la decisión sobre la aprobación de los estados financieros.

Una vez verificado el quórum, se someten a consideración y votación de la Asamblea General los estados financieros de la Cooperativa SOLIDHAR+, con corte al 31 de diciembre de 2025. Realizada la votación, se deja constancia de que estos son aprobados por unanimidad de los asociados habilitados presentes con derecho a voto.

**12. Presentación de propuesta de distribución de excedentes.**

De acuerdo con la información presentada en los estados financieros de la Cooperativa de Aporte y Crédito SOLIDHAR+, se evidencia que, durante el ejercicio económico 2024, la Cooperativa obtuvo excedentes por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($249.978)**. Para la vigencia 2025, los excedentes ascendieron a **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($4.601.837)**, lo que representa un incremento significativo frente al periodo anterior.

De igual manera, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los estatutos vigentes de la Cooperativa SOLIDHAR+, se procede a dar lectura a la disposición relativa a la destinación de los excedentes generados en cada ejercicio económico, la cual establece lo siguiente:

> ***"ARTÍCULO 27. DESTINACIÓN DE EXCEDENTES**. Los excedentes producidos en cada ejercicio económico se aplicarán de la siguiente forma:*
>
> *a) El veinte por ciento (20 %), como mínimo, para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales.*
>
> *b) El veinte por ciento (20 %), como mínimo, para crear y mantener una reserva para el Comité de Educación.*

*c) El diez por ciento (10 %), como mínimo, para crear y mantener una reserva para el Fondo de Solidaridad.*

*d) El veinticinco por ciento (25 %) para crear y mantener una reserva destinada al Fondo de Apoyo a la Asociación SUBUD.*

*e) El remanente podrá aplicarse total o parcialmente, según lo determine la Asamblea General. Así mismo, con cargo a dicho remanente, podrá constituirse un fondo de revalorización destinado a mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales, dentro de los límites establecidos en las normas reglamentarias del Decreto 79 de 1988, siempre que los recursos destinados a este fondo no superen el veinticinco por ciento (25 %) del total de los excedentes del ejercicio."*

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 27 de los estatutos vigentes de la Cooperativa SOLIDHAR+, respecto de la destinación de los excedentes, Octavio Roldán y Marco Blanco Ariza proceden a presentar ante la Asamblea General la propuesta de distribución de los excedentes generados al cierre del ejercicio económico 2025, por valor de $4.601.837, conforme a los porcentajes y destinaciones previstos estatutariamente, para su consideración, análisis y posterior aprobación por parte de los asociados, (estos fueron presentados de manera previa a los asociados en el informe de gestión enviado por correo electrónico) así:

| Destinación | Carácter | Porcentaje | Valor |
|---|---|---|---|
| Reserva para protección de aportes | De obligatorio cumplimiento. | 20% | $920.367 |
| Fondo de Solidaridad | | 10% | $460.184 |
| Fondo de Educación | | 20% | $920.367 |
| Fondo de apoyo a la Asociación Subud | Estatutario | 25% | $1.150.459 |
| Fondo de Solidaridad | Libre destinación | 25% | $1.150.459 |
| **Total** | | **100%** | **$4.601.837** |

## 13. Aprobación de propuesta de distribución de excedentes.

La propuesta de distribución de excedentes presentada por el Consejo de Administración es sometida a consideración de la Asamblea, y los 36 asociados presentes votaron a favor. Por lo tanto, la Asamblea aprobó la destinación de los excedentes en los siguientes términos:

| Destinación | Carácter | Porcentaje | Valor |
|---|---|---|---|
| Reserva para protección de aportes | De obligatorio cumplimiento. | 20% | $920.367 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Fondo de Solidaridad | | 10% | $460.184 |
| Fondo de Educación | | 20% | $920.367 |
| Fondo de apoyo a la Asociación Subud | Estatutario | 25% | $1.150.459 |
| Fondo de Solidaridad | Libre destinación | 25% | $1.150.459 |
| **Total** | | **100%** | **$4.601.837** |

## 14. Proposiciones y varios

**1. Difusión y participación de la Cooperativa SOLIDHAR+ en el Congreso Nacional de la Asociación Subud en Colombia.** La asociada María Victoria Martínez Martínez propone promover la difusión de la Cooperativa SOLIDHAR+ durante el Congreso Nacional de la Asociación Subud en Colombia, así como gestionar la participación de la Cooperativa en dicho encuentro, con el propósito de dar a conocer sus servicios y beneficios y promover la vinculación de nuevos asociados. Frente a esta propuesta, Octavio Roldán en calidad de miembro del consejo de administración, informa que se viene articulando la participación con la presidenta de Subud Colombia, con el fin de coordinar una presentación institucional de la Cooperativa, distribuir esferos institucionales como detalle para los asistentes y desarrollar una jornada de difusión y afiliación que permita fortalecer su visibilidad y fomentar la vinculación de nuevos asociados.

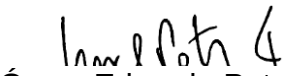
Siendo las 9:30 am del día, y una vez agotados los puntos establecidos en el orden del día, se agradece a todos los asociados su participación, disposición y aportes durante el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa SOLIDHAR+. En constancia de lo anterior, se da por finalizada la sesión, dejando registro de los temas tratados y las decisiones adoptadas en la presente acta.

***Verificación y aprobación del Acta***

La comisión designada por la Asamblea General para la verificación y aprobación del Acta, deja constancia de que ha revisado, verificado y aprobado el contenido de la presente, constatando que refleja fielmente los temas tratados, las intervenciones realizadas y las decisiones adoptadas durante la sesión. En constancia de lo anterior, los integrantes de la comisión suscriben la presente acta con sus respectivas firmas, para los fines pertinentes.

Rafael Martín Fiscó Beltrán

Cédula: 19305482
*Presidente de la Asamblea*



Óscar Eduardo Potes González
Cédula: 76305479
*Vicepresidente de la Asamblea*



**Fatimah Blanco Ariza**
**Cédula:** 1070965585
***Secretaria***



María Margarita Moreno Pineda
Cédula: 52150633
*Miembro de la Comisión de Verificación*



Marco Alfredo Páez Borda
Cédula: 79502225
*Miembro de la Comisión de Verificación*



Marco Blanco Ariza
Cédula: 1070968816
*Miembro de la Comisión de Verificación*

***Constancia - Decreto 398 de 2020***

*En estricto cumplimiento de las disposiciones del Decreto 398 de 2020, el Representante Legal de la entidad certifica formalmente que, durante el transcurso de la presente Asamblea General Ordinaria, se llevaron a cabo los procedimientos necesarios para la verificación fehaciente de la identidad de todos los participantes que intervinieron a través de medios virtuales. Asimismo, se deja constancia expresa de que se garantizó y mantuvo la continuidad del quórum necesario establecido legal y estatutariamente durante la totalidad de la sesión, asegurando así la plena validez y legalidad de todas las deliberaciones y decisiones adoptadas.*

***Certifico que este documento es fiel copia tomada del libro de actas.***



*Fatimah Blanco Ariza*
*Representante legal*
*CC* 1070965585